

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iviza fran-
co de porte 10 rs.
En lo demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada numero suelto . . . 1 rl.

PALMA.—LÚNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 6 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Se abre á las dos y media, y leída el acta de la sesion de ayer quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de las comisiones de actas.

Sin discusion es aprobado el primer dictamen leído en la sesion de ayer, y admitidos como diputados los señores á que el mismo se contrae.

Se lee el dictamen relativo á varias actas que la comision opina deben ser aprobadas, á pesar de haber contra ellas protestas y reclamaciones, por no afectar estas la validez de dichas actas; y contra la de Astorga, en la provincia de Leon, pide la palabra y dice

El Sr. FERNANDEZ BAEZA: Señores, al pedir al congreso se sirva, no desaprobando el acta de Astorga, sino que suspenda su aprobacion para cuando se halle constituido, me levanto con la mayor confianza, porque se que el congreso, cuando vea con la luz clara como la del mediodia que lo que se pide es conforme á lo que la ley exige, estoy seguro que con su voto consignará que quiere se observen las leyes.

Yo no me mezclo en cuestiones personales; pero diré una razon muy sencilla, y ella sola me parece bastará para justificar mi opinion de que no se apruebe hoy el acta de Astorga. Doscientos cincuenta y tantos electores han votado al señor Posada; 280 electores se oponen á esta eleccion. Yo no diré si tiene ó no valor esta representacion pero si diré que hay contra las actas circunstancias apoyadas en documentos, en oficios de autoridades. Bástame decir, señores, que es fácil demostrar que los electores influyentes fueron llamados y obligados por el gobernador civil á permanecer en la capital de provincia los mismos dias de la eleccion.

No me voy á ocupar en nada que pueda herir la susceptibilidad de los partidos; solo voy á citar hechos, sin presentar todos los documentos de que pudiera hacer uso y que tengo aquí. Señores, don Santiago Alonso Cordero, bien sea por sus inmensos bienes, por los muchos donativos que ha hecho á los establecimientos de beneficencia, y yo soy testigo presencial de grandes limosnas que ha dado á los conventos, bien sea por otras causas, lo cierto es que constantemente ha tenido las simpatías del pais y merecido su confianza. El señor Cordero pues tenia organizado, digámoslo así, su ejército electoral: habia su general y sus gefes de division, etc. ¿Y que se hace? Sabido quienes eran los comandantes; se les dice por el gobierno político que se presenten el 31 de agosto en Leon con pretexto de una declaracion sobre como se habian invertido hácia 20 años los fondos públicos, declaracion que lo mismo podia recibirse hoy que mañana; pero como la eleccion de la mesa era el 31 de agosto, se les obligó á ir á Leon precisamente el mismo dia. Señores, si á Napoleon se le hubiera separado de su ejército la víspera de la batalla de Austerlitz, ¿hubiera vencido? Seguramente que no. El mismo Jesucristo lo dijo: *Percutiam pastorem, et dispergentur oves.* Separen al pastor, y perecerá el rebaño.

Al alcalde de Orbigo se le dijo que el 31 de agosto se presentase en Leon, y si se resistia se le conduciría por los guardias civiles. Lo mismo sucedió respecto al de otro pueblo; y, en fin, hay elector á quien se le ha obligado á ir á votar á 10 leguas de distancia, no pudiendo llegar á tiempo de la constitucion de la mesa.

Ya en vista de lo dicho, ¿no habrá suficiente motivo para que la discusion del acta de Astorga se aplazé para despues de estar el congreso constituido? ¡Ah! Séame permitido, señores, llorar antipadadamente sobre el noble orgullo de mi provincia. La provincia de Leon, desde que nombra

diputados, jamás ha nombrado uno extraño á la provincia; y es tan íntimo en sus naturales este sentimiento de noble orgullo, á tal extremo llega, que, habiendo querido ser diputado en una ocasion el difunto Sr. Camacho, que allí poseia bienes, y que habia hecho mucho en favor del pais como gefe político y despues de escribir yo en el mismo sentido, hasta decir que me quitasen votos y se los diesen á él, me contestaron: «Sr. D. Pascual, disponga V. de nuestra vida y la sacrificaremos; pero no de nuestros votos en favor de uno que no es leonés.» Ahora bien, ¿como habrá sido nombrado un individuo, muy apreciable en diversos sentidos, pero que es extraño á la provincia? ¿Será que el Sr. Posada tenga un privilegio especial desconocido? Si es que la provincia de Leon queria enviar un moderado por Astorga, ¿no tenia á quien nombrar entre sus naturales? Si es que queria enviar una notabilidad, uno de los que se consideran gefes de ese partido, tampoco deberia haber sido el Sr. Posada, por mas distincion que yo le conceda; hubiera sido nombrado en tal caso un señor Mon, un Sr. Pidal, por ejemplo, en el supuesto de no tener algun leonés.

Atendiendo, pues, á lo espuesto, y sobre todo, á la mayor de las pruebas, la de que en mi provincia es como artículo de fe el no enviar diputados que no sean naturales de ella, yo creo que el congreso debe acordar, no la anulacion del acta de Astorga, sino que sobre ella haya una discusion luminosa, despues de la constitucion de este cuerpo.

El Sr. POSADA HERRERA: Sentimiento y grande es para mí, cuando hace muchos años que no hablo en esta tribuna, tener que usar de la palabra por primera vez en una cuestion personal; cuestion que el Sr. Fernandez Baeza ha hecho mas personal entrando en comparaciones que no eran de esperar en boca de S. S. Nada menos que la honra de la provincia de Leon está interesada en mi eleccion. ¡La honra de Leon, señores, tan noble en todos tiempos, se nos ha dicho que ha enviado por diputado al Sr. Alonso Cordero siempre, porque hay una gran repugnancia á nombrar diputados que no sean leoneses! Al hablar así S. S., no recordaba que en 1836 trabajó el mismo señor Fernandez Baeza para que viniese diputado por la provincia de Leon el Sr. D. Juan Antonio Garnica, primo mio, y que no es leonés. No parece sino que S. S. se ha propuesto hoy al hablar hacer una fábula de la eleccion de Leon. Preténdese hacer ver que la voluntad de los electores ha sido forzada, y del acta resulta probado suficientemente lo contrario. Si aparece una esposicion firmada por el número de electores que se ha dicho, eso demuestra que los mismos electores que en secreto votaron con independencia, en público se han visto obligados á firmar esa esposicion. ¿De parte de quién estará aquí la coaccion? ¿No nos ha dicho el Sr. Baeza con una imparcialidad que admira que el Sr. Cordero era un general y le ha comparado á Napoleon? Pero diré que el ejército de este general quedó sin un jefe superior y sin los jefes de division.

Señores, primero es ver quien fué el jefe llamado, y segundo cual fué el resultado. Una de las personas llamadas fué D. Miguel Fernandez Giron, encausado por falsificacion, y que habia sido llamado por edictos dos meses hácia, y viendo la subdelegacion de rentas de Valladolid que á ninguno de sus llamamientos acudia, espidió un oficio al gobernador de la provincia de Leon que dice así. (Lo Lee.)

Me parece que esto basta para justificar completamente á esta autoridad. D. Claudio Valor, cura párroco de uno de los distritos de aquel pais, en que se hizo celebre, y cuyos actos no entraré á calificar, se empeñó en celebrar los oficios divinos en una capilla privada, privando así á los vecinos de los beneficios que les resultaban de tener en una parroquia central el oficio de la misa; pero no hizo solo esto, sino que los obligó tambien á vender los bienes de propios, que desaparecieron en su poder. Sobre estos dos excesos se le forma-

ron dos causas, y sobre ello fué llamado á la capital. ¿Qué lástima haya sido privado el Sr. Cordero de tan dignos generales! ¿Quiere el señor Baeza que vaya este jefe á buscar los generales de sus divisiones á los presidios? ¿Quiere el señor Baeza que se dé un indulto general la víspera de las elecciones para que vayan á votar por S. S. todos los criminales? ¿Qué no se administre justicia, que no se les persiga mientras duren las elecciones, si estos pueden trabajar en favor de alguna candidatura? Créame el señor Baeza; con esto no gana, sino que pierde, la causa de los partidos.

Señores, si al señor Baeza le ha sorprendido el resultado de las elecciones, confieso que á mí tambien, en mi pequeñez, me sorprende. Que no habia libertad para ir á votar, se decía, y, sin embargo, nunca fueron tantos electores á votar; tambien se añadia que el gobierno no queria se votase sino á los diputados de su color, y hay una cosa notable en las elecciones del partido de Astorga, y es que ni un solo funcionario público ha tomado parte en ellas, y que alguno la ha tomado en contra del gobierno: yo he respetado sus opiniones, su influencia, y no he exhalado ni siquiera una queja, como podrá decir el gobernador de la provincia.

Se dice que ha habido violencia por parte de las autoridades para que venga á este sitio la persona que tiene la honra de hablar. No, señores, no ha habido esa violencia, y, sin embargo, he sido elegido, y no se borrará de mi memoria el cómo he sido acogido en aquel distrito; ni un solo propietario, ni un hombre de letras de aquella poblacion me ha negado su voto. ¿Dónde están esas clases respetabilísimas que apoyan al señor Cordero? Seguramente no podrá sostenerse la influencia de este señor cuando mi presencia en este sitio manifiesta claramente que no es tan contraria mi persona en aquel pais como se supone. Los pueblos van aprendiendo en las revoluciones, y si ciertas personas han podido seducir por algun tiempo, restablecida la calma se empiezan á examinar con reflexion y aparecen tales como son. El señor Cordero no habia hecho un solo beneficio á aquel pais; era un hombre poderoso, es verdad; pero no habia dejado un solo hecho digno de memoria en el tiempo que fué diputado, y por eso no es de extraño se acordasen de mi persona; pues tal vez crearian los electores acertar trabajando en mi favor.

Si el señor Cordero estuviera presente y quisiera defenderse, mucho mas diria de los ataques que me han sido dirigidos por el señor Baeza; pero no es mi ánimo ensañarme contra los ausentes, y no paso adelante.

Presenta el señor Baeza una esposicion firmada por un número grande de electores que dice han votado á mi favor; pero que lo han hecho por miedo, por coaccion, por falta de libertad. Señores, cuando se presentan estos documentos, yo voy á contestar con los argumentos que el señor Baeza solia usar en otros tiempos. (Lee en un diario de las sesiones.) Es decir, que segun la doctrina de S. S. no se debe dar crédito á estos documentos que vienen de mano de personas interesadas, y de consiguiente segun su jurisprudencia la esposicion de los electores de Astorga no tiene ninguna fuerza; y tan cierto es esto, que para representar contra la eleccion de mi humilde persona, hasta los muertos han venido del otro mundo á firmar la esposicion; documentos de esta especie nunca han tenido valor en esta clase de negocios, y si se les permitiera á los electores representar contra un diputado, se establecerian dos elecciones, la una secreta y la otra pública. Cuando yo veo que en una eleccion nadie reclama contra la formacion de las listas electorales, que las mesas se han nombrado con calma y tranquilidad, que en la eleccion no ha habido ni golpes ni ninguna de aquellas cosas que pueden invalidarla, siempre declararé que han sido enteramente libres y espontánea. Y así, si me hubiera encontrado en el caso del señor Cordero, me hubiera guardado muy bien de venir al congreso á reclamar contra las autoridades porque han cumplido con su deber, pero ni aun pediría la nulidad de las actas, aun cuando los sucesos que cita el señor Baeza fuesen ciertos.

Concluiré diciendo á S. S. que la influencia del señor Cordero en aquel distrito no es tal como supone; que si tiene alguna es solo resultado de su posicion, no de los beneficios que haya prestado al pais; que los electores llamados á Leon á declarar lo han sido por justas y legítimas causas, y que aquellos contra quienes no se encontró motivo para proceder volvieron á votar al dia siguiente; de los tres que dice S. S. dos volvieron á votar, y el otro se quedó en la cárcel; y finalmente, la eleccion de Astorga no prueba absolutamente nada sino la coaccion que el señor Cordero, por los medios que el señor Baeza conoce tan bien como yo, ejerce en los animos de aquellos habitantes siempre que no les dispensa su proteccion.

El señor Baeza rectifica.

El Sr. ALVAREZ ARENAS: Señores, la comision en el examen de las actas ha creído que debia circunscribirse á un círculo muy estrecho y por consiguiente ha prescindido de la cuestion de gobierno, atendiéndose única y exclusivamente á la cuestion del congreso, es decir, ha tomado la ley electoral en una mano y las actas en otra, y ha examinado si habia ó no alguna infraccion de la ley ó alguna otra circunstancia que presentase alguna dificultad, y en los casos en que nada de esto ha encontrado ha propuesto la aprobacion de las actas, y esto mismo es lo que se ha hecho con el acta del distrito de Astorga, en la cual no hay infraccion alguna de la ley electoral, y para convenirse de ello y de si alguna duda podia haber no se necesitaba mas que haber oido lo que ha dicho para combatirla el Sr. Fernandez Baeza, pues solo se ha limitado á decir si el diputado nombrado por ese distrito era ó no natural de la provincia, y si habia otros que tenian mas influencia y simpatia en el distrito, lo cual nada significa para la validez de las actas.

Lo mismo puede decirse respecto á la esposicion que se dice haber presentado 206 y mas electores en favor del Sr. Cordero, pues, como ha dicho muy bien el Sr. Posada, de nada serviría lo que se dispone en la ley si despues de pasadas semanas y aun meses habian de venir los electores manifestando una voluntad distinta de la que emitieron en las urnas, y por ella nos habíamos de guiar.

Nada mas creo necesario decir en apoyo de estas actas despues de lo manifestado por el señor Posada, pues con esto el congreso se convencerá de que la comision tiene fundados motivos para estar persuadida de que no ha habido coaccion de ninguna especie, y por lo mismo no puede acceder á lo que propone el señor Baeza.

Sin mas discusion quedan aprobadas las actas del distrito de Astorga, y se admite como diputado al señor Posada Herrera.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pasaron y Lastra tiene la palabra en contra de las actas de Sarriá

El Sr. PASARON Y LASTRA: Yo, señores, me proponia no molestar la atencion del congreso hasta que estuviese constituido; pero ayer el señor ministro de la gobernacion, al contestar al discurso del señor Madoz, dió tal giro á la cuestion, que á pesar mio he tenido precision de retraerme de mi proposito, y con el objeto

de que no quede sin contestacion lo manifestado por el señor ministro he elegido una acta cualquiera porque todas tienen faltas, y en todas hay motivo para pedir la palabra en contra.

Traigo, señores, un nombre nuevo, que no viene seguido de ese prestigio que hace tener al diputado éxito ascendente; yo traigo un nombre modesto, pero en cambio tengo otra cosa que vale mas que esa nombradía, y esta es un corazón puro, consecuente y lleno de fé en sus opiniones políticas.

Hé aquí, señores una de las razones que me han movido á no dudar un momento en tomar asiento en este sitio en medio de los pocos compañeros de opinion que me rodean; siendo otra de las razones mas poderosas que tambien me han decidido la de tener alzada la bandera que siempre ha sido seguida por el partido progresista, y que no se me negará que ha sido la salvaguardia de las instituciones liberales, y del trono constitucional de Isabel II, así que, rechazando esos cargos que se nos dirijen, y que no son mas que la invencion de un partido contrario para desacreditar á otro á quien se tiene interés en mantener siempre vencido.

No puede haberse olvidado, señores, que en los momentos azarosos que apenas hace un año han pasado, en que los partidos constitucionales se alarmaron á vista de un suceso inesperado, un movimiento instintivo hizo acercarse á los hombres progresistas y moderados, y decir: si hay peligro, aquí estamos; todos contribuiremos á la salvacion del trono constitucional, y en aquella ocasion, señores, el partido progresista no trabajaba mas que por mantener esa institucion, en lo que llevaba una ventaja al moderado, que trataba de volver á reconquistar el poder.

Voy, pues, á entrar en la cuestion de actas. Esta cuestion es de una importancia mucho mayor de la que generalmente se supone; por mi parte creo que es la cuestion mas grave que puede presentarse en los gobiernos representativos. En esta clase de gobiernos el sufragio lo es todo, porque es el que trae á la arena política á los hombres que han de formar las leyes del país, que han de discutir las, que han de rejir, en fin, los destinos del estado. Sea libre el sufragio, y habrá libertad en el gobierno; sea moral el sufragio, y habrá en el gobierno moralidad. Y esto no me lo podrán negar ni aun los mismos señores que se asientan en los bancos de enfrente.

Decía ayer el Sr. Madoz: ¿dónde estan esos hombres del partido progresista que tantos servicios han prestado al país, que tanto han contribuido á asegurar el trono de Doña Isabel II? Yo, no solamente me extraño, sino que decididamente pregunto: ¿dónde están, que se ha hecho de ellos? Dice el señor ministro de la gobernacion que el país lo sabe. ¿Es posible que se haya podido lanzar de aquí á todo un partido? ¿Cómo se ha obrado esa trasformacion que oprime á los hombres de una comunión política? El país lo sabe, que les ha vuelto la espalda, dice el señor ministro. Entonces, ¿por qué esas prisiones? ¿No gimen en las cárceles algunos de los candidatos que se han presentado en oposicion á los del gobierno? Para qué son esos oficios de las autoridades desterrando á varios electores? ¿Para qué esos oficios llamando otros á la capital de la provincia para retenerlos allí con cualquier pretexto mientras se verificaba la eleccion?

Dijo tambien el Sr. ministro de la gobernacion que en esta cuestion no habia tomado parte el gobierno, sino el partido moderado solamente. ¿Es el partido moderado el que lleva las tropas á determinados puntos? ¿Es el partido moderado el que pasa oficios desterrando á los electores? Eso no esta en la posibilidad de un partido, sino en la de un gobierno, y de un gobierno que abusa.

Que no hay partido progresista se ha dicho. ¿Desgraciado del gobierno si hubiera desaparecido! ¿Entonces faltarian muchos defensores al trono!

Ademas, cuando se dice no hay partido, se dice no hay personas. ¿Y dónde están? ¿Dónde? Unas están en los destierros; otras, contemplando los sucesos que han tenido lugar, tienen que

renunciar á la defensa de los intereses de un partido que se le priva de toda libertad. Pero esos hombres dejan aquí á unos pocos que tenemos obligacion de defender nuestros principios, y los defenderemos con la fé, con la bonraz y con la perseverancia que acostumbramos á hacerlo.

Decía tambien ayer el Sr. Madoz que si el gobierno seguia la marcha que hoy sigue, estaba detras de él la república, y esto es una gran verdad. Y si no, decid: ¿No ha llegado á vuestros oídos esa voz fatidica que dice: No hay ya mas bandera que la república ó el absolutismo? No es extraño que no llegue á los oídos de los hombres del poder, porque la atmosfera que los rodea es muy densa. Pero esta voz dice tambien: con el gobierno representativo estamos peor que nunca.

Pues bien: ¿por qué esta proscripcion de las urnas electorales? ¿Por qué no hemos aprendido de las naciones extranjeras, tan adelantadas ya, por qué no hemos aprendido á conocer que el trono es el amigo, el conciliador de todos los partidos? Si un día la política exterior no la interior, exigiera una marcha mas lata en los principios, cuando el gabinete viniese á buscar á esos mismos hombres de quienes hablamos y no los encontrara, ¿qué diria al encontrarse solo?

Por eso he dicho al principio que la cuestion de actas debe considerarse como de la mayor trascendencia.

Hay mas, señores; para probar los medios que se han empleado á fin de asegurar la eleccion del señor Somoza, baste decir que al convento de San Agustín, que es donde está situado el cuartel de la guardia civil, tenían que acudir los electores. El juez de primera instancia se presentó junto á la puerta del local despues de haberse difundido por el pueblo la voz de que iban á ser presos los que votasen la candidatura contraria. Por último, no creyendose asegurada la eleccion en favor del Sr. Somoza, el gobernador civil mandó un conserjero provincial recién nombrado á recorrer los pueblos del distrito, obligando á los electores á concurrir si no querian experimentar todo el rigor.

Estas razones son las que me han movido á pedir la palabra contra las elecciones de Sarria. (Se concluirá.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 6 de noviembre.

Hoy ha salido para Cádiz el nuevo gobernador de aquella provincia, D. Miguel Tenorio de Castilla.

Anoche llegó á esta corte procedente de la Habana, la escelentísima señora condesa de Alcoy, con sus hijos. Acompaña á esta señora su primo el bizarro teniente coronel D. Florencio Ceruti, gobernador de Cárdenas, que tan distinguida defensa hizo en aquel punto cuando en el desembarcó la expedicion de piratas que capitaneó Lopez.

Parece que el coste total hasta el día del palacio del congreso es de diez y nueve millones.

Dice *El Comercio* de Cádiz del 3:

«Ayer ha llegado á esta ciudad, en el vapor de Sevilla, el señor general D. Juan de Lara. Tambien ha venido á bordo del mismo buque el brigadier de la armada D. José de la Cruz comandante general del arsenal de la Carraca, con su señora.

Algunos de los amigos que cuenta en Cádiz el señor brigadier Cruz fueron ayer á recibirle á bordo del vapor de Sevilla, entre ellos el Excmo. señor jefe de escuadra, D. Joaquin Bocalan. El Sr. Cruz, que durante los tres meses, que ha permanecido en Madrid ha estado bastante enfermo, era por esta razon esperado con doble interés por sus muchos amigos. Parece que mañana pasará á encargarse del mando del arsenal, donde su presencia es hoy muy necesaria para dirigir y dar impulso á las obras importantes que se tienen entre manos.»

Idem 7.

La prensa conservadora tributa hoy plena justicia á la moderacion y al talento de quedó tantas pruebas en la sesion de ayer el señor ministro de la gobernacion. Los que lean sus palabras, los que oyeron sus sentidas frases, no comprenderán jamás el paso dado por el Sr. Madoz. El se explica tan solo por la situacion difícil en que se encontraba en este parlamento; por el estado de su carácter, herido por recientes y grandes desgracias; por su cansancio de la vida política, tan ingrata á veces para los que á ella consagran su corazón y su inteligencia. Mas tarde ó mas temprano habria acontecido esto. La irritacion y el despecho de sus órganos en la prensa tenían que reflejarse en las escasas huestes progresistas que ocupaban los escaños parlamentarios; y este, como dijo muy bien ayer el conde de San Luis, era uno de los males mas grandes de la ausencia de una oposicion respetable en el parlamento.

¿Imitarán los amigos del Sr. Madoz la conducta de su jefe? La duda es cuando menos permitida. Pero de todos modos, su retirada ó su permanencia no altera esencialmente la situacion que está patentizando dos cosas: la primera, la necesidad de reorganizacion del partido progresista; la segunda, la conveniencia de que el gobierno por todos los medios que tiene en su mano contribuya á desarrollar el espíritu público y á contener los partidos extremos que hacen imposible toda oposicion constitucional.

(Epoca.)

VARIEDADES.

Incendios.

En menos de una hora (eran las once de la mañana) y favorecido por el fuerte viento del Norte, se propagó el fuego en el vasto hospital de Upsal, cuya sala, conteniendo mas de 900 camas, ofrecia el aspecto mas espantoso.

Todos los esfuerzos imaginables fueron empleados para salvar los enfermos, que eran en número de 800. Se han podido librar del peligro á 786, y los 23 restantes han perecido entre las llamas.

A las cinco de la tarde no quedaba del hospital mas que paredes principales, que son de un espesor inmenso, y á prueba de fuegos.

Desgraciadamente esta catástrofe no ha sido efecto de la casualidad; todos creen que una mano criminal la ha ocasionado. La autoridad ha empezado sus indagaciones, y han sido presos 11 individuos, de los cuales nueve hombres y dos mujeres eran empleados en el hospital. Los presos estan incomunicados.

El *Diario Mercantil* de Valencia hace la siguiente descripcion del telégrafo eléctrico perfeccionado que trata de presentar á la próxima esposicion de Madrid el señor Larosa, artista de aquella capital:

«A los objetos que hemos descrito, (dice el diario valenciano) destinados á la esposicion de la industria española vamos á añadir otros que hasta ayer no se concluyeron, y que han de figurar dignamente en ella. Son los aparatos electro-magnéticos construidos por don Francisco Larosa: dos de ellos componen el comunicador y el indicador de un telégrafo eléctrico, siendo de notar las innovaciones introducidas por el señor Larosa, tanto en la simplificacion del mecanismo, como en el aumento de la fuerza electro-magnética: bajo este último punto su indicador es admirable, pues reúne en un brevisimo espacio cuatro electro-magnetos, que establecen una corriente de gran fuerza: esto, unido á la estremada sensibilidad que ha sabido comunicar á la palanca, hace que las indicaciones telegráficas sean tan instantáneas como seguras. El otro aparato es un despertador, que, puesto en comunicacion con la corriente electro-magnética, corresponde al signo de *atencion* y vibrando fuertemente sirve para llamar la del encargado de recibir y transmitir las comunicaciones; este aparato tiene la ventaja sobre los conocidos hasta el día de estar movido únicamente por la fuerza electro-magnética.

Además, ha elaborado el señor Larosa un reló electro-magneto-telegráfico, que sorprende por lo sencillo é ingenioso. Se compone de una sola rueda que marca los minutos y las horas á saltos, y tiene la ventaja, lo mismo que el otro aparato, de no necesitar muelle real ni ninguna de las piezas, que, por estar sujetas á accidentes atmosféricos, carecian de la seguridad necesaria. Una corriente eléctrica puede mover á un mismo tiempo gran número de estos relojes, y situándolos en las estaciones de los caminos de hierro ó en los establecimientos públicos de una ciudad, todos marcan la hora con una exactitud é igualdad admirables.

Los buenos efectos que ha de producir la esposicion general de la industria española alcanzarán indudablemente á las obras del señor Larosa, que serán examinadas por las personas que puedan darles alguna inversion, ó utilizar en la construccion de otras semejantes los talentos de su autor. Buena ocasion se presenta á la empresa del camino de hierro de Aranjuez para introducir en él la mejora de los telégrafos eléctricos, considerados, con razon, en el extranjero como el complemento de los ferro-carriles!

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.ª A.

Orden general del 18 de noviembre de 1850 en Palma.

Art. 1.º Con el plausible motivo de ser mañana los días de S. M. la Reina (Q. D. G.) vestirán las tropas de rigurosa gala y la plaza hará el saludo de ordenanza.

Art. 2.º El Excmo. Sr. capitán general se ha servido señalar para el acto de Corte, que tendrá efecto en su casa habitación, las horas siguientes. A la Exma. Audiencia Territorial á las 11 3/4; al Ilustre Ayuntamiento á las 12 y á los Sres. Generales, Gefes, Oficiales y demas autoridades y clases civiles y militares que deban concurrir á dicho acto á las 12 1/2.

Art. 3.º El Ilte. Ayuntamiento de esta ciudad ha invitado al Excmo. Sr. Capitán general, y á los Sres. Generales, Gefes, Oficiales y demas clases militares residentes en la misma á la asistencia al *Te-Deum* que con aquel plausible motivo debe cantarse en la Sta. Iglesia Catedral á las 11 de la misma mañana. En su consecuencia concurrirán á la hora espresada presididos por el Excmo. Sr. General gobernador de la plaza dirigiéndose despues en la misma forma al acto de Corte. Las demas clases e institutos militares concurrirán tambien á ambos actos del modo acostumbrado.

Art. 4.º La guardia de honor y las banderas de los cuerpos de la guarnicion se hallarán con la anticipacion correspondiente en la casa de S. E.—De orden de S. E.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES directas de las Baleares.

Los gremios que deben reunirse los días 19 y 20 del que rije en el local que ocupaba la extinguida intendencia, á fin de proceder al nombramiento de sindicos que los representen ante la administracion son los siguientes:

Día 19.

Carpinteros, á las 9 de la mañana.
Mercaderes de jerga, á las 10.
Bodegones, á las 11.
Traficantes en trapos, á las 11 1/2.
Dueños de cafés, á las 12.
Tiendas ó puestos fijos de pan, á las 12 1/2.
Fabricantes de pasta fina para sopa, á la una.

Día 20.

Horneros de cocer pan, á las 9 de la mañana.
Fabricantes de almidon, á las 10.
Carboneros, á las 10 1/2.
Arquitectos, á las 11.
Agentes de letras de cambio, á las 11 1/2.
Libreros, á las 12.
Impresores, á las 12 1/2.
Barberos con tienda, á la una.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA
del tercio y provincia de Mallorca.

Habiéndome dado parte el subdelegado de Marina de la villa de Valldemosa que en el punto llamado «abajo de la guardia del puerto» se había encontrado un madero de unos sesenta palmos de largo, sin alguna particular; se hace presente al público en cumplimiento de lo mandado en el artículo 12 del título 6.º de la ordenanza de matrículas, á fin de que los que puedan ser dueños de dicho madero se presenten con los justificativos correspondientes en esta comandancia de marina dentro el término de un mes á contar desde hoy, pasado el cual sin haberlo verificado se procederá á lo que previene el artículo 18 del citado título. Palma 16 de noviembre de 1850.—Baltasar Hidalgo de Cisneros.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 7 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
2.689.....	32.
9.974.....	32.
23.097.....	32.

Se espandan billetes de la del día 21 del actual á 80 rs. vn. cada entero, la que se cierra el día 20. Palma 31 de octubre de 1850.—Jaime Muntaner.

PALMA 18 DE NOVIEMBRE.

En el extracto del correo de ayer dijimos que habían sido aprobadas las actas de todos los distritos electorales de esta provincia excepto la del de Iviza. Así su-

cedió en efecto en la sesión á que nos referíamos al dar cuenta de dicha aprobación; mas posteriormente hemos sabido que en otra de las sesiones inmediatas fué aprobada el acta de dicho distrito de Iviza, y que por él había optado el Sr. D. Bartolomé Obrador, dejando vacante el de Valldemosa. Como nada vimos, ni hemos podido encontrar en los periódicos que recibimos referente á estos dos extremos, nada dijimos sobre ellos; pero al saberlos por conducto fidedigno, nos apresuramos á comunicarlos á nuestros lectores.

Del *Monitor religioso* de ayer, copiamos lo siguiente:

Con la promoción al canonicato penitenciario de esta catedral, quedó vacante el curato de Sóller con harto sentimiento de los feligreses de aquella parroquia, que miraban en su rector al padre de los pobres y al consuelo del desvalido. Sin embargo de ser muy difícil el reemplazo, nuestro ilustrísimo prelado, que al parecer ha suspendido la provision de los curatos, ha nombrado ecónomo de Sóller á D. Pedro Juan Bernat, que por espacio de treinta y dos años ha servido una de las vicarías de aquella iglesia con celo y cristiana piedad. Para ocupar la plaza del Sr. Bernat se ha elegido á D. José Castañer presbítero dominico exclaustro, sugeto que al parecer llenará por su parte los deseos de todos.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 12 de noviembre.
TÍTULOS DEL 3 POR 100, á 35 p. c. al cont.
IDEM DEL 4 POR 100, á 13.
IDEM DEL 5 POR 100, á 13 1/4 d.
INSCRIPCIONES DEL 4 Y 5 POR 100, á 14.

DEUDA NEGOCIABLE, al 5 por 100 á 6 1/2 p.
VALES NO CONSOLIDADOS, á 6 p.
CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR, á 7 3/8 d.
DEUDA SIN INTERÉS, á 3 15/16 d.
LÁMINAS PROVISIONALES, á 3 7/8 d.
BILLETES DEL TESORO DEL EMPRESTITO FORZOSO DE 100.000,000 DE REALES.
Cobrada la cuarta parte á 99 sin.
Dichos renovados cobrado los cup. de febrero y agosto de 1850. Piazos, 3 y 4, á 94 1/4 p.
ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.
Están á 96.
Después de la bolsa.
A las 3 y media: El 3 p. 0/0 á 35 din.
El 5 p. 0/0 á 13 3/8 p. 13 1/4 d. cupon corriente.
Dichos con los tres cupones vencidos á 14 din.
Deuda 3 7/8 d.
Cupones á 7 1/4 d.

Bolsa de Paris del 11 de noviembre.

El 3 p. 0/0 36 80.—3 p. 0/0, 91 65.—Banco 22.70.
Deuda interior española, 32, 32 1/2 1/4 1/2 33 al cont.
El pretendido mensaje del presidente de la república dirigido á la Asamblea nacional, publicado esta mañana por la *Presse*, es un documento apócrifo
Abrió la bolsa con alguna indecision descendiendo la renta hasta 90 f. 75 c; pero después de los dos los precios han sido sostenidos, quedando á 91 f. 90 c.
Después de la Bolsa el 5 p. 0/0, 91 f. 55 c. 50 c. 65 c. 70.

MERCADOS.

Málaga 7 de noviembre.
Aceite—Declina progresivamente; el día 5 se pagaba en el mercado á 47 rs. arroba el nuevo y á 49 el añejo y al día siguiente cedió el primero á 46 rs. y el següedo á 47.

Sevilla 8 de noviembre.

Alhóndiga.—Trigo de 36 á 45 1/2 rs.—Cebada de 26 á 26 1/2 rs.
Precios de los granos fuera del mercado de la Alhóndiga.—Día 8.—Para embarque de la arriería.—Trigo en los puntos de 35 á 43 rs.—Trigo de Extremadura de 39 á 43 rs.—Cebada de 23 á 25.—Garbanzos, de 50 á 56.—Maiz, á 30.—Habas cochineras, á 30.—Almacenado.—Trigo, de 35 á 42 rs.—Tremés, de 34 á 37.—Cebada, de 23 á 24 rs.—Maiz, de 29 1/2 á 30 1/2.

Nota de los precios del aceite según parte de los medidores.—Ciudad, almacenes: Para extraer de 53 á 54 rs.—Para el consumo de 61 á 62 rs.—Aceitones de 35 á 37 rs.—La libra al portmenor á 22 cuartos.

Buenos Aires 11 de setiembre.

Los artículos propios para esportar, sin embargo de no tener existencia de ellos han bajado sensiblemente de precios desde primeros de mes en razon de la reduccion que han sufrido los cursos de los metales, debido á la escasez del papel moneda; y los de importacion están relegados al olvido.

Río Janeiro 25 de setiembre.

El mercado está animado por los *Cafes* desde quince días acá, pagándose los lavados 3,800 á 4,200 reis arroba y los superiores 3,400 á 3,500.—Los *Azúcares* blancos obtienen 2,600 y 3000 reis de arroba según clase, y los quebrados 1,800 y 2,000. La existencia es algo corta. (Sol.)

Inca.

Jués 11 de noviembre de 1850.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuación se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor.		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Trigo.....	cuartera.	4	10		5	8	
Candeal, xexa	„	4	16				
Cebada (ordi)	„	3	4				
Habas.....	„	4	10				
Habichuelas	„	7	10				
Guijas.....	„						
Garbanzos	„	7	4				
Arroz.....	arroba.	1	7	1	1	9 2	
Tocinos.....	„	3					
Aceite.....	cuartan.	1	5				
Vino.....	cuartin.		13		17	4	
Aguardiente	„	2	2				
Leña.....	quintal.		4				
Carbon.....	„						
Algarrobas	„		18				
Almendron	„	17			17	5	
Lana.....	„						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 20 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 17.

De Barcelona en 1 día vapor Mallorquin, capitán D. Gabriel Medinas.

De id. en 4 días bergantín Dos de Enero, de 79 ton., pat. Antonio Fatner, con 9 mar. y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

STA. ISABEL REINA DE HUNGRÍA.

Santa Isabel, hija de Andres y de Gertrudis reyes de Hungría desde la infancia comenzó á brillar en la sabiduría de los santos, y creciendo la edad también creció la piedad. Viuda por el santo matrimonio con Luis Lantgravioduque de Turin-gia vivió con raro ejemplo de santidad: humilde

para consigo, devota para con Dios, benigna y caritativa con los pobres. Muerto el marido, de los bienes de su dote hizo un hospital en donde se recogió y recogía enfermos y los curaba servia por sí misma; no habia obra de caridad y compasion por vil y asquerosa que fuese que la santa no ejercitase. Llena de merecimientos dió su alma bendita en manos del criador y cuatro años despues de su muerte Gregorio IX la puso en el catálogo de los santos. Entre las otras maravillas que obró del Señor para honrar á Sta. Isabel fué una el manar de su cuerpo un licor á manera de oleo santísimo, que daba salud á todos los que con el se ungian..

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Sta. Teresa de Jesus continuan las cuarenta horas, esponiéndose el Santísimo á las seis de la mañana; á las diez se hará el ejercicio del día 19, y por la tarde á las cinco y cuarto meditacion, la estacion al Santísimo y la reserva.

En todas las iglesias parroquiales al toque de oraciones se practicará el ejercicio dedicado al Señor San José.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p. 4	85
12 del día.	40	28 4	86
5 de la tarde.	41	28 4	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 7 ms.

Pónese á las —4 » 53 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 45 ms. 18 s.

EFEMÉRIDES.

1096.—Célebre batalla de Alcaráz dada por los moros al rey de Aragon don Pedro I y en la cual murieron 4 monarcas arabes.

1307.—Guillermo Tell atraviesa con su flecha la manzana puesta sobre la cabeza de su hijo.

1468.—D. Juan II de Aragon recobra en Zaragoza la vista por un milagro de Santa Engracia.

ANUNCIOS.

Las facturas arregladas á

los modelos circulados, para la presentacion al pago, de billetes y cupones modernos del anticipo de cien millones, se venden en la Imprenta Balear á cuatro cuartos el par.

En una casa zaguan sita

en la calle llamada de la cofradía de S. Miguel, manzana 128, número 23, hay para alquilar un segundo piso. Darán razon en la misma.



El laud Soledad su patron D. Juan Henales, saldrá para Valencia el miércoles 20 del corriente: admite cargo y pasajeros. Darán razon en la calle de can Damelo, inmediato á la cuartera, número 31.



Para hoy.

5.ª QUINCENA. 12.ª FUNCION.

4.º Sinfonía.

Se pondrá en escena la comedia en 4 actos titulada

REPÚBLICA CONYUGAL.

Un paso por la pareja Palmira-Denisse.

Dando fin con el divertido sainete MAJOS Y ESTUDIANTES.

A las 7.

Entrada 2 rs.

Para mañana.

5.ª QUINCENA.

13.ª FUNCION.

Deseosa la sociedad dramática de solemnizar los dias de S. M la Reina D.ª Isabel II, ha dispuesto una escogida funcion. Con tan plausible motivo, y para mayor lucimiento, se ha ofrecido á tomar parte la banda militar del cuerpo que guarnece esta plaza. El programa es como sigue:

1.º Se descubrirá el retrato de S. M. tocándose la marcha real por la banda militar, y saludándole al mismo tiempo con 21 cañonazos.

2.º Himno cantado por todos los individuos de la compañía, análogo á la festividad del día música del Sr. Freixes y poesia del señor Aguirre, acompañado por la banda militar orquesta del teatro; y bajo la direccion de los profesores D. José Flores y D. Salvador Ferrer.

3.º Sinfonia de Guillermo Tell, tocada por toda la banda militar.

4.º La comedia en 4 actos de D. Ventura de la Vega, titulada

LOS PARTIDOS.

5.º Boleras jaleadas á tres.

6.º y último. La pieza eu un acto.

FRENOLOGÍA Y MAGNETISMO.

NOTAS. Se recitarán versos por las primeras partes de la compañía y se repartirán al público.

En los intermedios, la espresada banda militar tocará las piezas siguientes:

Introduccion del Macbeth.

Aria de tenor de Masnadieri.

Coro de la Batalla de Liñana.

Sinfonia de Juana de Arc.

(El teatro estará iluminado.)

A las 7.

Entrada 3 rs.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.